



CIRCULAR No 0107

FECHA: SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 7 DE JUNIO

PARA: TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL

SEÑORES (A): MAGISTRADOS y JUECES

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL COMERCIANTE RAD. N° 680014003022202100565.00

Respetados funcionarios:

El Juzgado Veintidós Civil Municipal de Bucaramanga, informa con oficio adiado del 14 de octubre de 2021, se declaró abierta la apertura del proceso liquidatorio contra JAVIER MAURICIO DULCEY MASSE identificado con cédula de ciudadanía No 1.100.952.880, se informa los despachos judiciales de esta Seccional a fin de que se sirvan comunicar a ese despacho si existen procesos ejecutivos contra el deudor señalado, para que los remitan a este trámite de liquidación, en aplicación al numeral 4 del artículo 564 del CGP.

Se anexa para los fines pertinentes el oficio adiado del 14 de octubre de 2021 y anexos

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:

j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco su atención.

MARIA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta